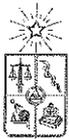
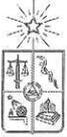


PROGRAMA
Primer semestre 2019

Nombre del curso	La incorporación del derecho internacional al derecho chileno y su cumplimiento y aplicación por parte de los órganos del Estado de Chile. Parte I
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Taller de Memoria
Requisitos	Haber aprobado Derecho Internacional Público
Número de Créditos	8
I. Descripción del curso	El taller aborda la manera cómo las normas del derecho internacional se incorporan al derecho interno chileno y la forma como se les da aplicación por parte de los diversos órganos del Estado de Chile
II. Objetivos Generales	Los alumnos serán capaces de conocer, comprender y analizar de manera crítica cómo el Estado de Chile a través de sus órganos da cumplimiento a sus compromisos internacionales
III. Objetivos específicos	Generar una capacidad de análisis crítico por parte de los asistentes al taller respecto a las decisiones adoptadas por los órganos del Estado Chile respecto a la aplicación de las normas de derecho internacional que Chile debe aplicar y ejecutar en el ámbito doméstico
IV. Contenidos	1.- Las relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno. 2.-La incorporación de las fuentes de derecho internacional distintas a los tratados al orden jurídico chileno. a) La incorporación del derecho internacional consuetudinario b) La incorporación de los principios generales del derecho. c) La incorporación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 3.- La incorporación de los tratados internacionales al derecho



	<p>chileno.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Negociación de los tratados por parte del Presidente de la República.b) Aprobación de los tratados por los órganos legislativosc) Control de constitucionalidad de los tratados.d) Promulgación y publicación de los Tratadose) Interpretación y aplicación de los tratados por parte de los tribunales chilenosf) Distinción entre normas <i>"self exexecuting"</i> y <i>"non self exexecuting"</i>g) Jerarquía de los tratados internacionales en el orden jurídico chileno.h) La situación de los derechos humanos contenidos en tratados internacionalesi) Interpretación de los tratados por los órganos competentes chilenos. Control de convencionalidadj) Cumplimiento en Chile de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanosk) Cumplimiento en Chile de los fallos de otros Tribunales Internacionales.
V. Régimen de asistencia	75% como mínimo
VI. Controles y ponderación de los mismos	Evaluación del proyecto de memoria que se inscribirá al finalizar el primer semestre y la exposición oral sobre el mismo (70%) y controles de lectura (30%).
VII. Metodología	Análisis de los distintos temas por participación activa de los alumnos..
VIII. Bibliografía	1.-Kelsen, Hans <i>"Teoría Pura del Derecho"</i> 1963 Eudeba. 2.-Kelsen, Hans <i>"Principles of International Law"</i> New York: Rinehart & Company, Inc. [1952]. xvii, 461 pp. Reprinted 2003 by The Lawbook Exchange,



- 3.-Santiago Benadava: Las relaciones entre derecho internacional y derecho interno ante los tribunales chilenos. En: Nuevos enfoques del Derecho Internacional. Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1992
- 4.-John A. Detzner: Tribunales chilenos y derecho internacional de los derechos humanos. La recepción del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho interno chileno. Comisión Chilena de Derechos Humanos. Programa de Derechos Humanos. Academia de Humanismo Cristiano. Santiago 1988
- 5.-Cecilia Medina: El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico chileno. En. Constitución, Tratados y derechos esenciales. Corporación Nacional de Reparación y reconciliación. Santiago, Chile 1994.
- 6.-Claudio Troncoso Repetto y Tomás Vial Solar: "Sobre los derechos humanos reconocidos en Tratados Internacionales y en la Constitución".) Revista Chilena de Derecho: Universidad Católica. Volumen 20 N° 2 y 3 de mayo-diciembre 1993. Tomo II páginas 695 a 704.
- 7.- Claudio Troncoso Repetto: "Parlamento y Política Exterior. Un balance de veinte años (1990-2010). Serie Estudios. N° 6. Fundación Konrad Adenauer. Chile 2011"
- 8.-Informes de la Comisión de Constitución Legislación y Justicia de la Cámara y el Senado.
- 9.-Jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia y del tribunal constitucional

El presente programa estuvo vigente en el Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el segundo semestre del año 2019.

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
Dpto. de Derecho Internacional



LUIS VALENTÍN FERRADA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL

Santiago, 22 de marzo de 2024